

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0035**

Fecha: 16-04-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2006 00756	Ordinario	DIANA ISABEL OSORIO BENTHAN	MARIA DORA OSORIO DE BALLESTEROS	Auto resuelve desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO INTERPUESTO POR ABOGADO ALBERTO ROSADO CAPATAZ. SIN COSTAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2006 00756	Ordinario	DIANA ISABEL OSORIO BENTHAN	MARIA DORA OSORIO DE BALLESTEROS	Auto rechaza intervención NO ACEPTA INTERVENCIÓN DE MARINA BALLESTEROS PEREZ. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2006 00756	Ordinario	DIANA ISABEL OSORIO BENTHAN	MARIA DORA OSORIO DE BALLESTEROS	Auto requiere PREMO A ACEPTAR RENUNCIA DE PODER, REQUEIRE AL ABOGADO OSWALDO GONZÁLEZ LEIVA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2006 00756	Ordinario	DIANA ISABEL OSORIO BENTHAN	MARIA DORA OSORIO DE BALLESTEROS	Auto decide recurso NO REPONE AUTO. CONCEDE APELACIÓN EN EFECTO DEVOLUTIVO. OFICIAR AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, D.C. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2006 00756	Ordinario	DIANA ISABEL OSORIO BENTHAN	MARIA DORA OSORIO DE BALLESTEROS	Auto requiere REQUIERE PARTE DEMANDANTE. CONCEDE TÉRMINO 5 DÍAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2015 01316	Verbal	INGRID LILIANA ACOSTA ARIAS	CARMEN BOLIVAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, ART. 373 DEL C. G. DEL P., 08 DE JUNIO DE 2021 A LAS 9:00AM. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2019 00506	Ordinario	BANCOLOMBIA S. A.	ACCION FIDUCIARIA S.A.	Auto requiere REQUIERE A LAS PARTES. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2019 00506	Ordinario	BANCOLOMBIA S. A.	ACCION FIDUCIARIA S.A.	Auto decide recurso NO REPONE AUTO ATACADO. NIEGA CONCEDR RECURSO DE APELACIÓN. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2019 00506	Ordinario	BANCOLOMBIA S. A.	ACCION FIDUCIARIA S.A.	Auto decide recurso NO REPONE AUTO. NIEGA CONCEDER RECURSO DE APELACIÓN. CONTABILIZAR TERMINO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2020 00214	Ordinario	LEONOR DEL CARMEN LEON	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto resuelve aclaración providencia ACLARA NUMERAL 1 DEL AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2020 00214	Ordinario	LEONOR DEL CARMEN LEON	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL 12 DE JUNIO DE 2021 A LAS 9:00AM. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2020 00214	Ordinario	LEONOR DEL CARMEN LEON	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto decide recurso NO REPONE AUTO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2020 00285	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	EDGAR ENRIQUE MARTINEZ NIÑO	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2020 00333	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	Auto decide recurso REPONE AUTO DE FECHA 26-11-2020, QUE HABÍA ORDENADO DEVOLVER EXPEDIENTE. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 31 03 038 2020 00333	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA PR FACTOR CUANTÍA. REMITIR A JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ, D.C. -REPARTO- OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	
11001 40 03 028 2019 00520	Ejecutivo Singular	ESPERANZA SANABRIA CRUZ	GINA ALEJANDRA HERNANDEZ ALVARADO	Auto revocado REVOCA PARCIALMENTE. ORDENA DEVOLVER A JUZGADO DE ORIGEN. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-04-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>